

AYUNTAMIENTO DE NIEBLA

B A N D O

SOBRE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento

H A C E S A B E R:

Por la empresa **ZAVIAL SOLAR, S.L.**,

Se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad consistente en **INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS** en las siguientes parcelas de este Municipio.

- Polígono 14 parcela 304 (Ref. Catastral: 21053A014003040000EY)
- Polígono 14 parcela 299 (Ref. Catastral: 21053A014002990000EH)
- Polígono 14 parcela 316 (Ref. Catastral: 21053A014003160000EK)
- Polígono 14 parcela 315 (Ref. Catastral: 21053A014003150000EO)
- Polígono 14 parcela 314 (Ref. Catastral: 21053A014003140000EM)
- Polígono 14 parcela 313 (Ref. Catastral: 21053A014003130000EF)
- Polígono 14 parcela 312 (Ref. Catastral: 21053A014003120000ET)
- Polígono 15 parcela 140 (Ref. Catastral: 21053A014001400000EX)
- Polígono 15 parcela 139 (Ref. Catastral: 21053A015001390000EJ)

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/2007 de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.

Código Seguro de Verificación	IV7D2SPSD442LT6MTRHCGAAVKE	Fecha	06/07/2022 08:04:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA PICHARDO ROMERO (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7D2SPSD442LT6MTRHCGAAVKE	Página	1/2





Niebla
Ayuntamiento

Excmo. Ayuntamiento de Niebla
P-2105300-D
PLAZA de Santa María nº1, Niebla (Huelva)
959363175
<https://www.niebla.es>

Concluida la información pública, se podrán presentar alegaciones y documentos que estimen oportunos en el plazo máximo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Niebla a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7D2SPSD442LT6MTRHCGAAVKE	Fecha	06/07/2022 08:04:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURA PICHARDO ROMERO (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7D2SPSD442LT6MTRHCGAAVKE	Página	2/2

